



REPUBLICA DE COLOMBIA
GOBERNACIÓN DEL PUTUMAYO
"JUNTOS PODEMOS TRANSFORMAR"
DESPACHO DE LA GOBERNADORA



DECRETO No. **0378**
(**10 DIC 2019**)

Por medio del cual se adicionan unos recursos en el Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2019, y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL, Delegataria de las funciones de Gobernadora (e) del Departamento de Putumayo mediante Decreto 0372 del 10 de diciembre de 2019, en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, las ordenanzas 168 de 1996, 771 de 2018, Decreto No. 427 de 2018 y,

CONSIDERANDO

Que la Asamblea Departamental en virtud del artículo 300 de la Constitución Política expidió Ordenanza No. 771 del 30 de noviembre de 2018, mediante la cual se ordenó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2019.

Que mediante decreto 427 del 27 de diciembre de 2018, se liquidó el presupuesto de rentas y gastos del Departamento del Putumayo, y se dictan otras disposiciones, para la vigencia fiscal comprendida entre el primero (01) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2019.

Que mediante Ordenanza No. 777 del 28 de febrero de 2019, se concede facultades pro-tempore precisas a la Gobernadora del Departamento del Putumayo para realizar modificaciones al presupuesto de rentas y gastos del departamento de la vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de enero y el treinta y uno (31) de diciembre de 2019.

Que mediante oficio SSD CRUE No. 272 del 9 de diciembre de 2019. la Secretaria de Salud Departamental solicita adicionar los rendimientos financieros de la Resolución No. 3954 del 2018 por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1.485.070,94) mda/cte al proyecto denominado "Apoyo a la prestación de servicios de salud a la población afiliada al régimen subsidiado en servicios y tecnologías sin cobertura en el POS"

Que según oficio SH-TGD 2200 del 5 de diciembre de 2019 expedida por la Tesorera General del Departamento del Putumayo, manifiesta los recursos girados por el Ministerio de Salud y la Protección Social (como lo evidencia la nota contable No. 29403 de 2018) por valor de \$ 158.426.395,00 fueron consignados el día 18 de octubre de 2018, los rendimientos generados hasta diciembre de 2019 son \$1.485.070,94 mda/cte.

Que por lo anteriormente expuesto,

[Handwritten signatures and initials]

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: - Efectuase la adición del Presupuesto de Rentas del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2019, la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1.485.070,94) moneda legal colombiana, según el siguiente detalle:

RUBRO	CONCEPTO	VALOR
	TOTAL ADICION	1,485,070.94
0302 -	SECRETARIA DE SALUD	1,485,070.94
0302 - 03	INGRESOS DE CAPITAL	1,485,070.94
0302 - 0314	OTROS INGRESOS DE CAPITAL	1,485,070.94
0302 - 031464 - 4145	Rendimientos Financieros Resolución 3954 19/09/2018 - Atencion Urgencias nal	1,485,070.94

ARTICULO SEGUNDO: -Efectuase la adición del Presupuesto de Gastos del Departamento del Putumayo, para vigencia fiscal comprendida entre el primero (1) de Enero y el treinta y uno (31) de Diciembre de 2019, la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETENTA PESOS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$1.485.070,94) moneda legal colombiana, según el siguiente detalle:

APROPIACION	DESCRIPCION	FUENTE	VALOR
	TOTAL ADICION		1,485,070.94
0302 -	SECRETARIA DE SALUD		1,485,070.94
0302 - 3 -	PUTUMAYO TERRITORIO DE PAZ, ANCESTRAL Y BIODIVERSO JUNTO PORDEMOS TRANSFORMAR		1,485,070.94
0302 - 3 - 2	JUNTOS CONSTRUYENDO Y FORTALECIENDO CAPACIDADES PARA TRANSFORMAR		1,485,070.94
0302 - 3 - 2 3	SALUD COMO MOTOR DE LA TRANSFORMACION		1,485,070.94
0302 - 3 - 2 3 3	GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES		1,485,070.94
0302 - 3 - 2 3 4	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA		1,485,070.94
0302 - 3 - 2 3 4 4	PUTUMAYO INCLUYENTE Y CON EQUIDAD EN SALUD		1,485,070.94

0302 - 3 - 2 3 4 4 2	Apoyo a la prestación de servicios de salud a la población afiliada al régimen subsidiado en servicios y tecnologías sin cobertura en el POS		1,485,070.94
0302 - 3 - 2 3 4 4 2 4 - 4145	Atencion de Urgencias (Sin Contrato) con Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Privadas o Mixtas	Rendimientos Financieros Resolución 3954 19/09/2018	1,485,070.94

ARTICULO TERCERO: Ordénese al Profesional Especializado de Presupuesto, la elaboración de los registros presupuestales correspondientes que permitan la ejecución de estas asignaciones.

ARTICULO CUARTO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

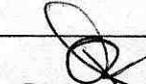
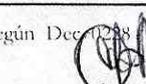
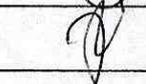
PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Mocoa, **10 DIC 2019**



LUZ DARLY ORTEGA

Secretaria Delegataria con Funciones de Gobernadora, Departamento del Putumayo
Según Decreto No. 0372 del 10 de diciembre de 2019

Elaboró	Aide Zambrano R - Secretaria de Hacienda Departamental	Profesional Universitario Presupuesto	
Revisó parte Técnica	Elva Marina Rosero Ordoñez - Secretaria de Hacienda Departamental	Profesional Especializado Presupuesto (e)	
Aprobó	Oscar Darilo Mallama Quetama - Secretaria de Hacienda Departamental	Secretaria de Hacienda Departamental (e) según Dec 0288 del 31/07/2019	
Revisó parte Jurídica	Ximena Paola Remolina Castellanos - Oficina Jurídica	Jefe Oficina Jurídica	
	Diana Milena Ramos Semanate - Profesional Universitario - Oficina Jurídica	Profesion Universitario de Juridica	
	Diego Fernando Mora Trujillo - Despacho de la Gobernadora	Asesor despacho del Gobernadora	